

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
ESTADO No. 053- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00631-00- NULIDAD ELECTORAL	JORGE LUIS FERNANDEZ OLIVELLA	HIDALFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ- ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL PASO- CESAR	ABR8-2016	UNO- RPIMERA INSTANCIA- DOS- TRASLADOS	170-173	TERMINAR POR ABANDONO, EL PRESENTE PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE LUIS FERNANDEZ OLIVELLA, CONTRA LA ELECCION DEL SEÑOR HIDALFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL PASO- CESAR, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019. DEVUELVA LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 11 DE ABRIL DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 11 DE ABRIL DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA